



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°253 -2018-A/MDP.

Pangoa, 18 de abril del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

VISTO: El expediente administrativo N° 65193, Carta N°0010-2018- Consorcio Kiatari, de fecha 06 de abril del 2018, Informe N° 348-2018/AMEC/DESLO/GIUR/MDP, de fecha 12 de abril del 2018 emitido por el Jefe de la División de Ejecución Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Alan M. Estrada Cardozo, Informe N° 423-2018/GIUR/MDP, de fecha 13 de abril 2018, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, Arq. Iván Mendoza Ártica, solicita conformar el comité de Recepción de Obra por la modalidad a **suma alzada**, de la obra **"AMPLIACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO KIATARI DEL CC.PP SANTA ROSA DE ALTO KIATARI, DISTRITO DE PANGOA – PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que, realizada la verificación de la culminación de la Obra, la Entidad procederá a conformar un comité de recepción de Obra, que el comité está integrado cuando menos por un representante de la Municipalidad necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor de dicho comité;

Que, mediante Carta N°010-2018- CONSORCIO KIATARI, de fecha 06 de abril del 2018, emitido por la representante legal. Doña Marlene B. Hurtado Yasuda, solicita la conformación del comité de recepción de obra **"Ampliación de Defensa Ribereña en la Margen Izquierda del Rio Kiatari Del Cc.Pp Santa Rosa De Alto Kiatari, Distrito De Pangoa – Provincia De Satipo – Región Junín"**;

Que, mediante Informe N° 348-2018/AMEC/DESLO/GIUR/MDP, de fecha 12 de abril del 2018, del Jefe de División de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Alan M. Estrada Cardozo, solicita conformación del comité de recepción de obra **"Ampliación De La Defensa Ribereña En La Margen Izquierda Del Rio Kiatari Del CC.PP. Santa Rosa De Alto Kiatari"** con código SNIP N°215065, que fue ejecutada por la modalidad a Suma Alzada – con financiamiento de la entidad;

Que, mediante Informe N° 423-2018/GIUR/MDP de fecha 13 de abril del 2018, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural Arq. Iván J. Mendoza Ártica; solicita a la Oficina de Gerencia Municipal la conformación del Comité de Recepción de Obra por modalidad a SUMA ALZADA **"Ampliación De La Defensa Ribereña en la Margen Izquierda Del Rio Kiatari Del CC.PP. Santa Rosa De Alto Kiatari, Distrito de Pangoa - Satipo – Junín"**, conformado por 03 titulares y 01 suplente, proponiendo de la siguiente manera:

TITULARES:

PRESIDENTE	: Arq. Iván J. Mendoza Ártica	: Gerente IUR
MIEMBRO I	: Lic. Hugo Laura Bonifacio	: Gerente de Administración y Finanzas
MIEMBRO II	: Ing. Alan M. Estrada Cardozo	: Jefe de la División de ESLO

SUPLENTE

SUPLENTE:	Arq. Luvida Solano Inga	: Jefe de División de PCSFL
ASESOR TÉCNICO	: Ing. Sara Torpoco Rivera	: Supervisor De Obra



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SECRETARÍA GENERAL

0323
 Seje Municipal

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades, conferidas por la Constitución Política, Ley Orgánica N.º 27972 y Ley Procedimientos Administrativo General N.º 27444 y demás dispositivos legales aplicables, con las visaciones de conformidad y en uso de las facultades atribuidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité de Recepción de OBRA por modalidad a SUMA ALZADA de la Obra **"AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO KIATARI DEL CC.PP. SANTA ROSA DE ALTO KIATARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN"**, que estará conformada por los siguientes miembros.

TITULARES:

PRESIDENTE	: Arq. Iván J. Mendoza Ártica	: Gerente IUR
MIEMBRO I	: Lic. Hugo Laura Bonifacio	: Gerente de Administración y Finanzas
MIEMBRO II	: Ing. Alan M. Estrada Cardozo	: Jefe de la División de ESLO

SUPLENTE:

SUPLENTE:	Arq. Luvida Solano Inga	: Jefe de División de PCSFL
ASESOR TÉCNICO	: Ing. Sara Torpoco Rivera	: Supervisor De Obra

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman sus funciones, así como a los entes administrativos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 ALCALDIA
 SATIPO
 Ing. Pedro Castañeda Vela
 ALCALDE